



Montevideo, 30 de julio de 2015.-

R.de D.N°183/2015

Acta 905

Reg.: 2015/07/217

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Carlos Cotto C.7694, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2015, por imposibilidad física;

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo dictamen de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social de fecha 3 de julio de 2015, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Ney Cotto Reverditto C.7694 a su cargo de Presupuestado, Escalafón S, Grado 4 a partir del 31/12/2015, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA